

Expediente: 8373/18
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ LEAL RAFAEL ANGEL ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEAL, RAFAEL ANGEL ESTEBAN-DEMANDADO
20275751228 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 8373/18



H104087925849

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ LEAL RAFAEL ANGEL ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 8373/18.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 26 de junio de 2024. 1) Téngase presente la formal carta de pago otorgada por capital. 2) Por Secretaría practíquese **planilla fiscal** a fin de determinar los derechos fiscales adeudados. 3) Por otra parte, no siendo necesaria la permanencia de la documentación original base de la demanda en el Juzgado atento la carta de pago otorgada, proceda oportunamente la parte actora, por intermedio del letrado apersonado en autos, a **retirar** la misma, intervenida por Secretaría. Déjese debida constancia en autos. **Al otro si digo: Cumplido:** Pasen los autos a despacho para **resolver la regulación de honorarios** solicitada. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - JA - 8373/18.

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.